

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE PRESIDENCIA ASESORIA JURIDICA ANUNCIO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cádiz se encuentra tramitando el Procedimiento Ordinario 291/2021, promovido contra esta Diputación por Unión Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), y relativo a recurso contra las resoluciones que ordenan publicar la composición de las bolsas de trabajo de Médico/a, de Oficial/a 1ª Maquinista y de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho).

Por resolución de fecha 8 de octubre de 2021 se ha acordado la remisión del expediente administrativo al Órgano jurisdiccional mencionado, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que, si lo estiman conveniente, se personen como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, sito en Avenida Ana de Viya, 7 Edificio Proserpina, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso de procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará aquél por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

15/10/2021. La Presidenta, Irene García Macías. Firmado.

Nº 92.237

AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION SERVICIO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA ZONA DE LA SIERRA. OFICINA DE OLVERA ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

Dª. María Remedios Márquez Vilchez, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Zona de la Sierra, Oficina de Olvera, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PRADO DEL REY, 3º TRIMESTRE DE 2021

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE EL BOSQUE, 3º TRIMESTRE DE 2021

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE EL GASTOR, 3º TRIMESTRE DE 2021

PLAZOS DE INGRESO: del 18 de Octubre hasta el 30 de Diciembre de 2.021, ambos inclusive.

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 a 14:00 horas.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Olvera, oficina de atención al público sita en c / Bellavista, 16, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Olvera, a 19 de Octubre de 2.021. El Jefe de la Unidad de Recaudación.
Firmado: María Remedios Márquez Vilchez. Nº 92.404

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 5.840 de fecha 13 de octubre de 2021, de conformidad con la Base Quinta que rige la Convocatoria, se hace pública la Lista Definitiva de las personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión de

UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL, por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019:

1º. Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión de una plaza de Subinspector/a de Policía Local por Promoción Interna, incluida en la Oferta de Empleo Público 2019.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DURÁN ATIENZA	FRANCISCO JAVIER	****9343H
MAYI ORTIZ	ANTONIO	****8579C
VEGA CAMAS	LUIS ALBERTO	****1087L

2º. Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Subinspector/a de Policía Local, por Promoción Interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:

Titular: Juan Carlos Castro Núñez.

Suplente: Luciano Muñoz Castaño.

VOCALES:

Titular: Juan Manuel Padilla García. Suplente: Ángel Gutiérrez Villalobos.

Titular: José Cano Aranda. Suplente: Pablo Cumbreñas Vaz.

Titular: Pablo Rey Mateo. Suplente: Manuel Benítez García.

Titular: José Antonio Muñoz Castaño. Suplente: Francisco Javier Pérez Andrada.

SECRETARIO

Titular: Manuel Orozco Bermúdez

Suplente: Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

3º.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo martes día 23 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en Avenida de los Descubrimientos s/n para la constitución del Tribunal. Así mismo, se procederá a la realización de la Primera fase del proceso selectivo, tal y como se especifica en la base 8.1. "Primera fase: concurso" de las bases que rigen la convocatoria.

4º.- Convocar a las personas aspirantes para el próximo miércoles día 24 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en Avenida de los Descubrimientos s/n para la realización de la Segunda fase del proceso selectivo, tal y como se especifica en la base 8.2 "Segunda fase: oposición" de las bases que rigen la convocatoria.

5º.- Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base quinta de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento. Chiclana de la Frontera, a 14/10/2021. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José María Román Guerrero.

Nº 91.197

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de octubre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos 2021/MCE_02/000020, consistente en la modificación de las siguientes partidas:

Una vez transcurrido el plazo de quince días desde la publicación en el BOP del expediente para que se pudieran presentar las reclamaciones oportunas antes del Pleno, no habiéndose producido ninguna, se entiende definitivamente aprobado, en base a lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Adjuntamos documento para la publicación definitiva del mismo.

A) APLICACIONES DE GASTOS QUE AUMENTAN		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
920.226.99	Otros gastos diversos	115.000,00
B) APLICACIONES DE GASTOS QUE DISMINUYEN		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
163.221.10	Productos limpieza y aseo	15.000,00
231.480.00	Atenciones benéficas	30.000,00
2315.131	Personal laboral temporal eventual.Ludoteca.	20.000,00
241.131.00	Personal laboral temporal eventual.Fomento empleo.	20.000,00
920.221.00	Suministro energía eléctrica edificios	30.000,00

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, permaneciendo el expediente expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por un plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el contenido del expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. De no formularse reclamaciones, la modificación presupuestaria hasta entonces provisional